

**EXPEDIENTE: 2026/402940/950-021/00002****DECRETO DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BERJA, D. JOSÉ CARLOS LUPIÓN CARREÑO.**

DON JOSÉ CARLOS LUPIÓN CARREÑO, en calidad de presidente de este órgano, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 78.2, 80, y 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debiendo celebrar sesión extraordinaria urgente el Pleno de la Corporación, debido a la existencia de asuntos que requieren de la misma, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás disposiciones concordantes,

RESUELVO:**PRIMERO.** Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:**DATOS DE LA CONVOCATORIA****Tipo Convocatoria:** Extraordinaria urgente**Fecha y hora:** 03-03-2026 a las 08:30 horas.**Lugar:** Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Berja.

SEGUNDO. Que por Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación a los miembros de la Corporación y publicación en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en los lugares de costumbre de la convocatoria.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:**ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA****Primero.** Pronunciamiento sobre de la urgencia.**Segundo.** Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 2 de febrero de 2026.

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE BERJA (P0402900E) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=qdJw329oW8N25SmQZdvIRw==> con sello electrónico en fecha 02/03/2026 - 09:03:38. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	ARCD1wBUBE8fnykLjnWMXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	02/03/2026 08:41:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ARCD1wBUBE8fnykLjnWMXQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Decreto 100/2026



Tercero. Propuesta para la aplicación del Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero de 2025, de medidas urgentes en materia de vivienda en término municipal de Berja.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, Don José Carlos Lupión Carreño, en Berja, a fecha de firma electrónica.

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE BERJA (P0402900E) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=qdJw329oW8N25SmQZdvlRw==> con sello electrónico en fecha 02/03/2026 - 09:03:38. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	ARCD1wBUBE8fnykLjnWMXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	02/03/2026 08:41:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ARCD1wBUBE8fnykLjnWMXQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

